

073 Definir un marco sólido para el enfoque "Naturaleza positiva para las empresas" encaminado a movilizar el apoyo de las empresas, la sociedad civil y los gobiernos a las contribuciones positivas de la naturaleza de alta integridad, en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

TENIENDO EN CUENTA que el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, adoptado por la Conferencia de las Partes (COP) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB, 2022), establece ambiciosos objetivos para 2030 en materia de conservación de la biodiversidad, incluyendo a las especies y los ecosistemas;

RECONOCIENDO que las Partes en el CDB son en gran medida responsables de la consecución de los objetivos y metas del Convenio, pero que, además, la consecución de dichos objetivos y metas requiere acciones coordinadas e inversiones financieras a las que deben contribuir tanto el sector empresarial como las organizaciones;

RECORDANDO la necesidad de ir más allá del concepto de "reducción del impacto" para aportar mejoras mensurables y sostenibles al estado de la naturaleza;

RECORDANDO que una empresa no puede pretender ser "positiva para la naturaleza", pero puede contribuir a este objetivo si lo demuestra a través de diversas acciones, dentro de su cadena de valor y en un planteamiento coordinado a nivel territorial;

OBSERVANDO que los marcos de riesgo y presentación de informes para las empresas e instituciones financieras exigen cada vez más la medición y divulgación de sus efectos sobre la biodiversidad;

RECORDANDO que la consecución del objetivo de naturaleza positiva requiere resultados netos medibles y sólidos en términos de biodiversidad, a través de la mejora de la abundancia, diversidad, integridad y resiliencia de las especies que ayudan a conservar los ecosistemas y los procesos naturales;

RECONOCIENDO que la Comisión de Gestión de Ecosistemas de la UICN, a través del Grupo Temático de Mitigación de Impactos y Compensación Ecológica (IMEC, por sus siglas en inglés), ha elaborado un informe técnico que enumera principios, definiciones y acciones recomendadas para su uso por las empresas, los gobiernos y la sociedad civil;

RECORDANDO que la UICN apoya las contribuciones del sector privado para alcanzar las metas del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y ha propuesto un enfoque para medir el "Positivo para la Naturaleza" para apoyar este proceso;

RECONOCIENDO las contribuciones de las Comisiones y Miembros de la UICN al examen del documento de la UICN titulado *Measuring Nature-Positive* (Medir el "Positivo para la Naturaleza"), entre noviembre de 2023 y marzo de 2024; y

RECORDANDO que existen marcos específicos para las empresas, tales como el *Taskforce on Nature-related Financial Disclosures* (TNFD) (Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza), la *Science Based Targets Network* (SBTN) (Red de Objetivos Basados en la Ciencia) y la *Corporate Sustainability Reporting Directive* (CRSD) (Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad), además de la iniciativa "Positivo para la Naturaleza", y que estos marcos pronto podrían convertirse en un requisito normativo general;

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2025, en su sesión de Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos):

1. PIDE al Director General y a las Comisiones de la UICN que:

a. potencien la realización por parte de las empresas de contribuciones rápidas y de alta integridad para el logro de una naturaleza positiva, mediante la difusión en toda la Unión de enfoques (incluidos

los propuestos por la UICN) que respalden fuertes valores éticos y prioricen la conservación sobre la restauración y compensación; y

b. respalden los esfuerzos en toda la Unión para mejorar y apoyar el desarrollo de mecanismos dirigidos por el mercado (p. ej., los créditos de biodiversidad o naturaleza), con integridad ambiental, para realizar contribuciones beneficiosas hacia la naturaleza positiva, entre otras cosas, según lo informado por la UICN;

2. INVITA a la UICN y a sus Miembros a apoyar:

a. acciones beneficiosas para la biodiversidad, más allá de la mera promesa de recursos;

b. acciones cuyo alcance vaya mucho más allá de la compensación por la degradación;

c. evaluaciones que incluyan los efectos secundarios e indirectos (sobre otras especies, a largo plazo, sobre las funciones de los ecosistemas); y

d. acciones que promuevan la biodiversidad local y su resiliencia, incluida la conectividad;

3. EXHORTA a los Estados, a los organismos internacionales y a los organismos multilaterales de financiación de la biodiversidad a:

a. apoyar el desarrollo de marcos normativos y políticos que alienten u obliguen a las empresas a realizar contribuciones de alta integridad para lograr una naturaleza positiva, entre otras cosas, mediante acciones alineadas con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, en particular el Objetivo A sobre las especies y los ecosistemas;

b. colaborar estrechamente con las empresas para seleccionar, establecer objetivos y realizar rápidamente contribuciones de alta integridad para lograr una naturaleza positiva; y

c. garantizar que las contribuciones reclamadas para lograr una naturaleza positiva se ajusten a las mejores prácticas, incluida la participación equilibrada y activa de todos los interesados en la formulación y presentación de las contribuciones, y el cumplimiento de las normas más estrictas de participación y consulta, así como de los principios básicos (Anexo 1).

Anexo 1: Buenas prácticas, incluida la participación igualitaria y activa de todos los interesados en la formulación y presentación de contribuciones, el cumplimiento de las normas más estrictas de participación y consulta, y los principios básicos, resumidos en el informe *Naturaleza positiva para las empresas: elaboración de un enfoque común* (Baggaley et al., 2023) del Grupo Temático de Mitigación de Impactos y Compensación Ecológica (IMEC), de la Comisión de Gestión de Ecosistemas (CGE) de la UICN:

- 1. La naturaleza en su conjunto:** Adoptar objetivos que abarquen todos los ámbitos de la naturaleza en los que la empresa incide y de los que depende, equilibrando las compensaciones para garantizar el beneficio de la naturaleza.
- 2. Evitar y mitigar:** Aplicar la jerarquía de mitigación y centrarse en medidas de prevención y minimización de impactos, y trabajar para lograr una ganancia neta para todos los elementos de la naturaleza negativamente afectados por las actividades operativas y los impactos materiales en las cadenas de valor.
- 3. Acciones holísticas:** Ampliar las acciones para abarcar el pensamiento a nivel de paisaje, las dependencias y los impactos de la oferta y la demanda, e incluir esfuerzos en todo el sector para "transformar" e impulsar el cambio sistémico.
- 4. Alineados con los objetivos mundiales:** Aplicar objetivos mensurables y con base científica que sean congruentes con los objetivos mundiales (por ejemplo, el Marco Mundial de la Biodiversidad de Kunming Montreal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible).

5. **Integración:** Integrar la naturaleza y la importancia de la biodiversidad en los procesos de toma de decisiones de la empresa, desde la sala de juntas hasta la toma de decisiones operativas, financieras y de riesgo, así como en las cadenas de valor.
6. **Colaboración:** Identificar y comprometerse con las partes interesadas dentro de los paisajes, sectores y cadenas de valor que permitan y apoyen los resultados positivos para la naturaleza.
7. **Adaptable:** Aplicar un monitoreo efectivo eficaz del estado y presión sobre la naturaleza a través de los paisajes y cadenas de valor con un proceso claro para activar respuestas de gestión adaptativa.
8. **Transparencia:** Introducir compromisos y objetivos que se comuniquen externamente y estén respaldados por enfoques de medición creíbles, claros y replicables.
9. **Justo:** Garantizar la protección y la realización de actividades que respeten el papel fundamental, las contribuciones, los derechos y los medios de subsistencia de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales como custodios de la biodiversidad y socios en la conservación, la restauración y la utilización sostenible de la misma.
10. **Medible:** Adoptar una medición y contabilidad claras y demostrables de las pérdidas y ganancias, para los compromisos a nivel operacional (por ejemplo, ganancia neta o impacto positivo neto) y dentro de la cadena de valor.

(Fuente: Baggaley, S., Johnston, M., Dimitrijevic, J., Le Guen, C., Howard, P., Murphy, L., Booth, H., y Starkey, M. (2023). *Naturaleza positiva para las empresas*. IUCN.
<https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2023-023-Es.pdf>).